



RESOLUCIÓN O N° 014/2021

ANT.: Resolución O N° 340/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Isla de Maipo, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

MAT.: Modifica Resolución N°340/2020 del día 09 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 340/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Isla de Maipo.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Isla de Maipo, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°340/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Isla de Maipo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Isla de Maipo
---------	---------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA VILLA EL MAITÉN	SANTA INÉS- ÁLAMO HUACHO-RÍO MAIPO	SANTA INÉS SUR CON ÁLAMO HUACHO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA-PASTORA JULIETA CASTILLO DE RIVERA-AV. ALCALDE ROGELIO OLAVE ZANGRONIZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA CON PASTORA JULIETA CASTILLO DE RIVERA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA ENTRE JULIETA CASTILLO DE RIVERA Y ALCALDE RAMÓN JIMÉNEZ TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA ENTRE ALCALDE RAMÓN JIMÉNEZ Y AV. ALCALDE ROGELIO OLAVE ZANGRONIZ
3	PARQUE BICENTENARIO	CANCHA DE CARRERA-PASTOR ESTELIO REYES-REGIDORA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ-PADRE BENJAMÍN ULLOA VALENZUELA	CANCHA DE CARRERA NORTE CON PASTOR ESTELIO REYES	ORIENTACIÓN: DE PONIENTE A ORIENTE (LUEGO EN SENTIDO CONTRARIO A LAS MANECILLAS DEL RELOJ)
4	PLAZA EL ESFUERZO	LOS LIRIOS-LAS PETUNIAS-ARMIJO	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS CON LAS PETUNIAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS ENTRE LAS PETUNIAS Y LAS VIOLETAS

				TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS ENTRE LAS VIOLETAS Y LOS COPIHUES TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS ENTRE LOS COPIHUES Y ARMIJO
5	PLAZA VILLA O´HIGGINS	EJÉRCITO LIBERTADOR- GENERAL BONILLA- BICENTENARIO-EL ROBLE	EJÉRCITO LIBERTADOR ORIENTE CON CALLE EL ROBLE	ORIENTACIÓN: DE SUR A NORTE (LUEGO EN SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ)
6	PLAZA GACITÚA	CALLE GACITÚA-LOS PALTOS-LOS NARANJOS	GACITÚA SUR CON LOS PALTOS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
7	PLAZA DE ARMAS - ISLA DE MAIPO CENTRO	AV. SANTELICES- CORTÉZ	AV. SANTELICES SUR CON CORTÉZ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
8	PLAZA LAS MERCEDES	LAS MERCEDES-JUAN FRANCISCO FRESNO	LAS MERCEDES PONIENTE CON JUAN FRANCISCO FRESNO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Isla de Maipo
- Oficina de Partes D.R.M.